

RESOLUCION N° 578/09
EXPEDIENTE N° 6281/09
Salta, 27 de Julio de 2009

VISTO: La nota presentada por el alumno **Hugo Oscar CODINA**, D.N.I. N° 17.572.173, L.U. N° 594589, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura Filosofía, aprobada en la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 de esta Facultad, por la asignatura afin de la carrera de **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra el informe de la profesora Daniela BARGARDI.

Que la Comisión de Docencia a fs. 8, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que las Res. N° 489/84 del Consejo Superior y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR reconocimiento al alumno **Hugo Oscar CODINA**, D.N.I. N° 17.572.173, L.U. N° 594589, de la asignaturas **FILOSOFIA** aprobada en la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1.985, según consta en el Estado Curricular (provisorio) que obra en fs. 3 del presente expediente por la asignatura **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional** de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007 de esta Unidad Académica:

ARTICULO 2°.- Hágase saber al alumno **Hugo Oscar CODINA**, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORA
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO